



05 de febrero 2026..

CERTIFICADO N°1416/2026.

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO A FAVOR DE FUNDACIÓN TREKANDINO DE PINTO, FOLIO CTC1263".

CLAUDIA CABRERA TORRES, Secretaria Ejecutiva (S) y Ministra de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°01 de fecha 28/01/2026 y N°02 de fecha 04/02/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°000043 de fecha 13/01/2026, del Gobernador (S) Regional de Ñuble, Alejandro Aguilera Zambrano, ingresado con fecha 13/01/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Fundación Trekandino de la comuna de Pinto".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 Letra j) de ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre enajenar a gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos administrativos en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones; y el artículo 61 del D.L N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, en base al Oficio N°000043 de fecha 13/01/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°01 de fecha 28/01/2026 y N°02 de fecha 04/02/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy.

Resultado de la Votación de la Sesión: MAYORÍA ABSOLUTA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Votos de Abstención: Consejero Regional Carlos Chandía Bravo, Consejera Regional María Elena Acuña Olivera y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Fundación Trekandino de la comuna de Pinto", Folio N°16CTC1263, respecto del inmueble fiscal emplazado en Sector Atacalco, Lote B3, Pinto, con una superficie de 0,55 Ha. por un plazo de 5 años.



CLAUDIA CABRERA TORRES  
Ministra de Fe  
Secretaría Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Ñuble